ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

Asunción, 22 de agosto de 2016

Señor
Ing. Pedro Cuevas - Gerente Comercial
Administración Nacional de Electricidad
Presente

De nuestra consideración:

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución P/Nº 37429 de fecha 15 de junio de 2016, que se adjunta en **ANEXO A-1**, elevamos el presente informe elaborado por el Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas correspondientes a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 896/2016, **"Adquisición de Terminales Portátiles Industriales"**, ID N° 305.067.-

Aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Lic. Carlos Gustavo Alfonso
Coordinador del Comité

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL 896/2016

"Adquisición de Terminales Portátiles Industriales"

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LCO SBE 896/2016 con ID N° 305.067.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 37429 de fecha 15 de junio de 2016, indicándose que el mismo estará conformado por los señores: Carlos Alfonso, Dick Allan Nuñez y Juan José Gomez. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 57/2016 de fecha 30 de junio de 2016, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Oferente	Moneda	Precio Total (IVA Incluido)
Excelsis S.A.C.I.G	Gs	417.700.000
SEGEL LOGISTICA S.A.	Gs	417.500.000
OPTIMUS S.R.L. – Proyectos y Ejecución de Inversiones	Gs	1.060.000.000

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

a) Observación 1:"La representante de la firma Excelsis S.A.C.I.G. menciona que la firma Segel Logística S.A. presenta un equipo de

cuyo procesador es de hasta 1.4 GHZ de velocidad, mientras lo solicitados en de 1.5 GHZ, según el Pliego de Bases y Condiciones."

Las Especificaciones técnicas, solicitan en el numeral 1 PROCESADOR de 1.5 GHz Dual CoreProcessor Superior. La firma Segel Logística S.A. ofrece un equipo con Procesador de 1.4 GHz de cuatro Núcleos, el cual es de superiores características al solicitado.

b) Observación 2:Además la firma Excelsis S.A.C.I.G. acota en cuanto a las comunicaciones que el Pliego pide USB 2.0 (OTG), mientras que la firma Segel Logística S.A. presenta en su catálogo de producto solo USB 2.0 y no OTG.

Al respecto, Segel Logística S.A. en su oferta indica con respecto al numeral 7 Comunicaciones Entrada/salida indica: USB 2.0(OTG)SI. Por otro lado se realizó una consulta sobre el punto a firma la Segel Logística S.A y se realizaron pruebas con el aplicativo de lecturas y la conexión a dispositivos para comprobar el funcionamiento de la conexión USB 2.0 (OTG). Confirmando que el mismo es USB 2.0 (OTG).

c) Observación 3: el representante de la firma Segel Logística S.A. menciona que el procesador debe ser de 2 núcleos de 1.5 GHZ de procesamiento cada uno como mínimo, según el Pliego de Bases y Condiciones, mientras que el equipo ofertado por la firma es superior al equipo solicitado, ya que es de 4 núcleos.

Las Especificaciones técnicas, solicitan en el numeral 1 PROCESADOR de 1.5 GHz Dual CoreProcessor Superior. La firma Segel Logística S.A. ofrece un equipo con Procesador de 1.4 GHz de cuatro Núcleos, el cual es de superiores características al solicitado.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

	Documento	Excelsis S.A.C.I.G	SEGEL LOGISTICA S.A.	OPTIMUS S.R.L. – Proyectos y Ejecución de Inversiones
1	Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	* CUMPLE	* CUMPLE	* CUMPLE
3	Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

* Los docs. presentados a través del SIPE, fueron verificados y cumple con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se solicitó informe a través del Memorándum AL/OC/65/2016 al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que:

- Oferente EXCELSIS S.A.C.I.G: Uno de los Socios el Sr. Daniel Horacio Saucas con CI 1.278.340 registra datos prestando servicios en el M.S.P.B.S., en el año 2004 y en la Just. Elect en el año 2003, en ambos caso sin fecha de baja, por lo que fue solicitado según FAX DCP/DCO727572016 de fecha 05/09/2016 aclaraciones al oferente, en respuesta mediante nota de fecha 06/09/2016 presenta el certificado Nro. 92453 emitido por la Secretaria de la Función Pública en el cual no registra datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH

Por lo tanto, al no existir causal de prohibición para presentar propuestas, se concluye que los oferentes cumplen con ese requisito relacionado al SINARH.

Todos los oferentes, cumplen con la presentación de los documentos de carácter sustancial, conforme se observa en el cuadro ut supra.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

La verificación de los precios presentados por los oferentes, se resume en la Planilla adjunta en el **ANEXO A-4**.

En ese sentido, los oferentes en curso no presentan errores aritméticos en sus planillas de listas de precios.

3.1. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

El cuadro siguiente muestra las ofertas en curso luego de la verificación de errores aritméticos:

Oferente	Moneda	Precio Total (IVA Incluido)
Excelsis S.A.C.I.G	Gs	417.700.000
SEGEL LOGISTICA S.A.	Gs	417.500.000
OPTIMUS S.R.L. – Proyectos y Ejecución de Inversiones	Gs	1.060.000.000

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

No se aplica el Margen de Preferencia, todos los productos ofertados son de procedencia extranjera.

Habiéndose verificado este punto anterior, el Comité de Evaluación procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, indicándose la variación porcentual respecto al costo estimado. En ese sentido, señalamos que para establecer las variaciones porcentuales, se considera la mejor oferta realizada por cada oferente en el procedimiento de la subasta electrónica, ya que ese valor debe ser comparado con el costo estimado, el cual conforme al documento del pedido de llamado incluye los impuestos, quedando el cuadro comparativo de la siguiente manera:

Oferente	Monto Total de la Oferta IVA incluido (Gs)	Porcentaje con relación al precio más bajo (%)	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado (*): Gs.530.000.00 impuestos incluidos (%)
SEGEL LOGISTICA S.A.	417.500.000	100,00	- 21,23
Excelsis S.A.C.I.G	417.700.000	100,05	-21,19
OPTIMUS S.R.L. – Proyectos y Ejecución de Inversiones	1.060.000.000	253,89	100

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma SEGEL LOGISTICA S.A, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 3) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

Además, antes de iniciar la verificación del cumplimiento con los demás requisitos, es conveniente analizar la variación porcentual de la oferta de la firma SEGEL LOGISTICA S.A, respecto al costo estimado. En el cuadro anterior se comparan las ofertas de todos los participantes que siguen en concurso y se detallan las variaciones porcentuales que se necesitan analizar, encontrándose que el monto de la oferta de SEGEL LOGISTICA S.A, es inferior al costo estimado en 21,23% y, por tanto, no supera las previsiones presupuestarias y no se encuentra fuera del rango establecido en la Res. DNCP N° 1.173/2016.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma SEGEL LOGISTICA S.A., ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, específicamente lo estipulado en el numeral 2) Requisitos para Calificación Posterior de la Sección II

CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION, así como en el numeral 2) Plan de Entregas de la Sección III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONEXOS y en el numeral F) Cualquier otro Documento Requerido de la Sección VII DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, constatándose lo siguiente:

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

a) Fax DCP/DCO/185/2016 de fecha 12/07/2016 (Memorándum GC/GC/33/2016), a través del cual se ha solicitado la presentación de muestra del equipo ofertado a la firma SEGEL LOGISTICA S.A.

   Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma SEGEL LOGISTICA S.A.., ha presentado en fecha 15/07/16 las muestras correspondientes, respondiendo a los requerimientos en forma satisfactoria.

b) Fax DCP/DCO/190/2016 de fecha 21/07/2016 (Memorándum GC/GC/34/2016), a través del cual se ha solicitado a la firma SEGEL LOGISTICA S.A. la aclaración con respecto a: En las especificaciones técnicas solicitadas, en el numeral 7 COMUNICACIONES, ENTRADA/SALIDA, se solicita USB 2.0 (OTG). Solicitamos nos indiquen si el modelo de equipo ofertado por vosotros cumple con el requisito mencionado.

   Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma SEGEL LOGISTICA S.A.., ha presentado en fecha 22/07/16 la respuesta indicando: MANIFESTAMOS QUE EL EQUIPO OFERTADO CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO, respondiendo a los requerimientos en forma satisfactoria. Además se realizaron pruebas con la muestra presentada, verificando el funcionamiento en base a lo solicitado.

c) Fax DCP/DCO/194/2016 de fecha 25/07/2016 (Memorándum GC/GC/35/2016), a través del cual se ha solicitado a la firma SEGEL LOGISTICA S.A. la presentación de los siguientes documentos:

- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- Fotocopia autenticadas por Escribano Público de Balances Generales de los ejercicios (2012, 2013 y 2014). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitaran ni aceptaran estados financieros de periodos parciales, estos documentos deberán ser presentados conforme a la Resolución 173/2004 del ministerio de Hacienda y firmados por un profesional contador público.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma SEGEL LOGISTICA S.A.., ha presentado en fecha 27/07/16 los siguientes documentos:

- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y Certificado de cumplimiento tributario.
- Fotocopia autenticada por Escribano Publico de Balances Generales de tres (3) ejercicios (2012, 2013 y 2014)

d) Fax DCP/DCO/274/2016 de fecha 05/09/2016 (Memorándum GC/GC/40/2016), a través del cual se ha solicitado a la firma SEGEL LOGISTICA S.A. la presentación de los siguientes documentos:

- Documentación que acredita la experiencia y capacidad técnica según el numeral f) b. Anexo I de la Sección VII y el numeral F) c. del Anexo I de la Sección VII respectivamente del pliego de bases y condiciones, donde se establecen que los mismos deben ser Original o fotocopia autenticada por Escribano Público.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma SEGEL LOGISTICA S.A.., ha presentado en fecha 07/09/16 los siguientes documentos:

- Fotocopia autenticada de facturas de ventas y contratos.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos cuya presentación ha sido omitida por parte de la firma SEGEL LOGISTICA S.A., este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

REQUISITO	SEGEL LOGISTICA S.A.,
Presentación de Muestras	CUMPLE
Pedido de aclaración	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia autenticadas por Escribano Público de Balances Generales de los ejercicios (2012, 2013 y 2014). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitaran ni aceptaran estados financieros de periodos parciales, estos documentos deberán ser presentados conforme a la Resolución 173/2004 del ministerio de Hacienda y firmados por un profesional contador público.	CUMPLE
Documentación que acredita la experiencia y capacidad técnica según el numeral f) b. Anexo I de la Sección VII y el numeral F) c. del Anexo I de la Sección VII respectivamente del pliego de bases y condiciones, donde se establecen que los mismos deben ser Original o fotocopia autenticada por Escribano Público.	CUMPLE

La documentación remitida a los oferentes solicitando las aclaraciones necesarias y las respuestas recibidas se adjuntan en el **ANEXO A-5**.

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por este oferente, se observa la firma SEGEL LOGISTICA S.A ha dado cumplimiento respecto a todos los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el numeral 2 de la Sección II- Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma SEGEL LOGISTICA, realizándose la evaluación aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

4.2.1 Experiencia:

Requisito Exigido	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	SEGEL LOGISTICA S.A
Acreditar como mínimo tres(3) años de experiencia en la fabricación y/o provisión del bien ofertado u otro de similares o superiores características técnicas, mediante la presentación de documentos solicitados en el numeral f) b. Anexo I de la Sección VII	Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados		Copia de factura de ventas, contratos	CUMPLE

4.2.2 Capacidad Técnica:

Requisito Exigido	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	SEGEL LOGISTICA S.A
Acreditar haber fabricado y/o proveído, como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los bienes ofertados, u otros de similares o superiores características técnicas, con la correspondiente manifestación de conformidad del cliente con el funcionamiento del producto, conforme solicitado en el numeral F) c. del Anexo I de la Sección VII.	Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Seccion II. Tales documentos podrán ser, certificados, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados, que indiquen las cantidades y montos de bienes suministrados		Copia de factura de ventas, contratos	Cumple

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el numeral 2) de la Sección II-Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma SEGEL LOGISTICA S.A

La verificación del cumplimiento de la Capacidad Financiera, luego del análisis de los documentos presentados por los oferentes, se resume en la Planilla adjunta en el **ANEXO A-6.**

En la citada Planilla, que contiene el informe del análisis realizado a la documentación presentada por el oferente, se observa que la firma SEGEL LOGISTICA S.A., ha dado cumplimiento a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación en cuanto a Capacidad Financiera.

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en numeral 1. Criterios de Evaluación de la Sección II-CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas conforme a los documentos presentados por la firma SEGEL LOGISTICA S.A., así como la verificación de las muestras presentadas.

La verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, luego del análisis de los documentos presentados por el oferente SEGEL LOGISTICA S.A., se resume en la Planilla adjunta en el **ANEXO A-7.**

En la citada Planilla, se verifica las Especificaciones Técnicas del equipo presentado por el oferente. Se observa que la firma SEGEL LOGISTICA S.A., ha dado cumplimiento a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación en cuanto Especificaciones Técnicas.

Con referencia a la muestra presentada, se realizaron pruebas con el aplicativo de lecturas y la conexión a dispositivos para comprobar el funcionamiento de la conexión USB 2.0 (OTG).

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN[26] a la firma SEGEL LOGISTICA S.A por un monto de Gs.417.500.000 (cuatrocientos diecisiete millones quinientos mil guaraníes) en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Terminal Portátil Industrial	Point Mobile PM80	República de Corea	Unidad	100	4.175.000	417.500.000
						Monto total ₲ IVA incluido	**417.500.000**

Dick A. Núñez Urbieta
Asistente Administrativo
Miembro Representante del Área Solicitante

Carlos Gustavo Alfonso
Analista de Sistemas Sénior
Coordinador del Comité

.....

Juan José Gómez
Abogado Pleno
Miembro Representante de la Asesoría Legal